

La Subdirectora De Valoración Y Servicios, ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN 5686/2022, de 18 de agosto, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se autoriza un gasto de 68.500 euros al Ayuntamiento de Corella para subvencionar la reforma y equipamiento de los vestuarios de personal, de la Residencia San José.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas aprobados por el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, constituye la finalidad de la misma ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral en materia de coordinación y gestión de las políticas para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, mediante la gestión de los servicios y recursos que se establezcan en relación con la citada promoción y prevención y atención a las personas en situación de dependencia, tanto propios como de iniciativa privada.

Para ello, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, podrá financiar y conceder diversas subvenciones relacionadas con la citada promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, estas subvenciones podrán ser nominativas, tal y como se establece en su artículo 17.2 a de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

En la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, se prevé una partida denominada 920002 93100 7609 231B00 (E) Subvención a la residencia San José de Corella para reforma y equipamiento de los vestuarios de personal, con una dotación presupuestaria de 68.500 euros.

Asimismo, el artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones, establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

RESUELVO:

1º. Autorizar el gasto correspondiente de la subvención al Ayuntamiento de Corella para reforma y equipamiento de los vestuarios de personal en la Residencia San José, como trámite previo a la comunicación a la BDNS de esta subvención nominativa, por una cuantía de 68.500 euros, con cargo a la partida presupuestaria 920002 93100 7609 231B00 (E) Subvención a la residencia San José de Corella para reforma y equipamiento de los vestuarios de personal, del presupuesto de gastos para el año 2022.

2º. Trasladar esta Resolución al Centro Contable y a la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, a los efectos oportunos.

Pamplona, a dieciocho de agosto de dos mil veintidos. La Subdirectora De Valoración Y Servicios-. Olga Sala López.”.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

Ignacio Iriarte Aristu